

El sindicato de la Elevación se suma a la huelga general del 29 sept

Nº 6 JULIO 2010

Edita sindicato de la Elevación

COMUNICADO SOBRE REFORMA LABORAL Junio de 2010 . Una reforma laboral, que supone pérdida de derechos y despido más barato para los trabajadores/as.

El Congreso de los Diputados ha aprobado el día 22 de junio el Real Decreto-Ley 10/2010 sobre medidas "urgentes para la reforma del mercado de trabajo" con los votos favorables del partido socialista, la abstención de los grupos parlamentarios de derechas y el voto negativo de los partidos de izquierdas. Una reforma laboral que, como pasó con las anteriores, suponen un recorte en los derechos de los trabajadores y trabajadoras, pasamos a informar de algunos de estos cambios:

Amplían la "modificación sustancial de condiciones de trabajo" (art. 41 del E.T.), reducen el periodo de consultas a 15 días improrrogables y las modificaciones se refieren a horario, distribución del tiempo de trabajo, turnos, remuneración y sistemas de trabajo.

Movilidad geográfica (art. 40 del E.T.) reducen el periodo de consultas a 15 días improrrogable y mantienen la rescisión de contrato por esta causa a 20 días por año con un límite de 12 mensualidades.

Aumentan las bonificaciones de los empresarios por la suspensión del contrato por causas objetivas (art. 47 E.T.) pudiendo establecer una reducción de la jornada entre el 10% y el 70% y subiendo las bonificaciones en las cuotas empresariales por contingencias comunes del 50% al 80%. Abaratan los despidos, pasando de los 45 días actuales a 33 días de indemnización por despidos improcedentes, reducen a 15 días el preaviso de despidos objetivos y amplían a favor de los empresarios las causas "económicas".

Subvencionan los despidos, asumiendo el FOGASA (fondo de garantía salarial) la indemnización de los 8 primeros días y del 40% en caso de despido objetivo. Modifican el Contrato de Fomento para la Contratación Indefinida(C.F.C.I.) generalizándolo y abaratando su despido

a 33 días con un tope de 24 mensualidades.

Permiten a través de este Decreto, los descuelgues salariales "cláusulas de inaplicación salarial" (art 82,3 E.T.) durante la vigencia de un convenio o en todo caso 3 años.

Favorecen a las Empresas de Trabajo Temporal E.T.T. 'sy dan entrada a las agencias de empleo con ánimo de lucro, pudiendo permitir a los primeros actuar en sectores de riesgo.

Constituyen un "fondo de capitalización" para los contratos indefinidos, que deberá regularse en un año por el Gobierno y sin definir el número de días de salario.

Desde el Sindicato de la Elevación, rechazamos radicalmente esta reforma laboral, pues supone un recorte de los derechos de los trabajadores/as no solamente para los que se incorporan al mercado laboral, sino también para los que estamos activos. Consideramos, que aunque la responsabilidad de esta reforma laboral corresponde al Gobierno y al grupo parlamentario socialista, que se han plegado a los intereses de los empresarios y el capital, también a los grupos que con su abstención la han posibilitado. Igualmente, creemos que, la falta de respuesta que por medio de movilizaciones y presión deberían haber realizado en los últimos tiempos los sindicatos institucionales, han posibilitado los avances de los planteamientos más reaccionarios y neoliberales de las patronales.

El Sindicato de la Elevación, como no podía ser de otra forma, va a sumarse a la Huelga General planteada para el 29 de septiembre y a la del 29 de junio en el País Vasco y Navarra, pero dejando claro, que se hace tarde, sin objetivos y sin criterios de Unidad.

Llamamos de nuevo, a los trabajadores/as a movilizarse para evitar estas y futuras agresiones.

>(22/07/10) [Nuestros centros. Las Palmas](#) .El Sindicato de la Elevación gana la impugnación electoral en Las Palmas de Gran Canaria.

>(22/07/10) [Nuestros centros. Cantabria](#) El tribunal Superior de Justicia de Cantabria, dicta sentencia a favor de la coordinadora de seguridad y le da derecho a la readmisión...

>(05/07/10) [Andalucía](#) Información sobre la reunión de La coordinadora del Sindicato de la Elevación que se reunió en Málaga el pasado 29 de junio.



>(02/07/10) [Area Socio-política](#). El S.E envía una Nota de solidaridad a los trabajadores/as del metro de Madrid.

> (21/06/10) [Murcia](#) .Concentración de Trabajadores en la sede de la Dirección Regional .El jueves 17 de junio el sindicato de la elevación convocó una concentración de trabajadores de la región de Murcia para pedir la readmisión de los compañeros y el cese de los despidos traumáticos por parte de la empresa.



>(14/06/10) [El Sindicato de la Elevación realiza unas Jornadas de trabajo sobre servicios en la empresa](#) .El 7 y 8 de junio se dieron cita en Madrid compañeros de diferentes comunidades junto a los componentes de la mesa de seguimiento del convenio para tratar en profundidad los servicios que se están realizando en Zardoya Otis y Eguren.



Trabajamos por mejorar las condiciones de trabajo

>(27/06/10) Area Socio-política. El sindicato de la elevación junto a organizaciones sindicales y políticas convocaron Manifestación en Madrid el martes 29 de junio a las 19,00 horas desde la Plaza de Atocha hasta Jacinto Benavente. Contra LA REFORMA LABORAL



Madrid 11 junio de 2010. NOTA INFORMATIVA Reunión Mesa Seguimiento de Interpretación del XVI convenio colectivo Z.Otis Y ascensores Eguren.

El día 10 de Junio de 2010, se ha reunido la Mesa de Seguimiento del Convenio. La Parte Social entre otras cosas ha demandado a la Dirección de la Empresa de nuevo que retire los cuatro despidos traumáticos en Murcia, así como la exigencia de que esta situación no se traslade a otros centros de trabajo.

La respuesta de la Dirección ha sido, que su política va a seguir siendo la de reducir la plantilla en las delegaciones, oficinas centrales y fabricas, por las vías que fueran necesarias. Como no podía ser de otra forma la parte social les hemos manifestado que es inaceptable que la Dirección inicie de nuevo esta política de despidos traumáticos cuando:

- 1º- El aumento de carga de trabajo esta creciendo de forma continuada en todos los colectivos.
- 2º- La evaluación realizada de riesgos psicosociales ha dado claramente un alto grado de estrés en los trabajadores / as, entendemos producido por la presión laboral ejercida en la empresa.
- 3º- Las perspectivas en cuanto a ventas y mantenimiento suponen de forma global una mejora respecto al año 2009
- 4º- Los beneficios de la empresa continúan aumentando.

Por lo tanto desde el Sindicato de la Elevación seguimos exigiendo a la Dirección de Zardoya Otis, que cambie esta política. Por lo cual mantenemos la concentración para el día 17 de Junio en la delegación de Murcia y las movilizaciones ya planteadas.

>(09/06/10) Seguridad y Salud .Acta de la reunión del comité intercentros de seguridad y salud , Temas tratados. Pulsadores Mafelec, Amianto montaje de equipos Modulver y zapatas de freno, Auditorias fpa, Zapatos para mantenimiento, Evaluación de riesgos psicosociales, manual de montaje del Gen2 Flex. Uso de plataformas móviles por parte de personal ajeno a Otis. Vestuarios y aseos para mantenimiento y montaje, Protecciones para los trabajadores que utilizan motos, auditorias de seguridad altas temperaturas en los montajes BEX de nueva creación, Fijaciones de guías y fija railes de galvanizado.

>(02/06/10) Noticias del Sector. Delegados del Sindicato de la Elevación protestan en Madrid ante la sede central de Zardoya Otis por los despidos de trabajadores que se están produciendo.



>(04/06/10) Area Socio-política. El sindicato de la Elevación junto a organizaciones sindicales y políticas convocaron el martes 8 de junio a las 19,00 horas manifestación en CONTRA EL PLAN DE AJUSTE Y LA REFORMA LABORAL en Madrid, desde Atocha a Plaza de Jacinto Benavente

Madrid 1 de junio de 2010. El Sindicato de la Elevación , se suma a la condena internacional contra la matanza y el genocidio de cooperantes internacionales que formaban " La flotilla por la libertad" por parte del estado de Israel, y exige a la ONU y la Unión Europa la ruptura de relaciones diplomáticas y juicio a los culpables.



>(17/05/10) Area Socio-política. El Sindicato de la Elevación participa en el acto del 10 aniversario del sindicato ferroviario-intersindical celebrado en el Ateneo de Madrid, junto a más de 30 organizaciones sindicales independientes



Consulta nuestra guía , como actuar sobre los Problemas más frecuentes con las mutuas

RECUERDA NO ESTÁS SOLO siempre defendiendo tus derechos AFILIATE AL SINDICATO DE LA ELEVACIÓN. Porque es lo tuyo.



SINDICATO DE LA ELEVACIÓN

Sede Social C/Tarragona, 18,1B,
Madrid 28045 teléfono - Tel 91 567 89 71
En INTERNET Visita nuestra web

www.sindicatoelevacion.org

email se.otis@sindicatoelevacion.org

asesoriase.otis@sindicatoelevacion.org
formacion.se@sindicatoelevacion.org
saludlaboral.se@sindicatoelevacion.org



Trabajamos por mejorar nuestras condiciones de trabajo y defender los derechos de los trabajadores/as



FICHA AFILIACIÓN DESCUENTO NÓMINA

El abajo firmante _____ Con D.N.I _____ trabajador de Zardoya

Otis S.A., AESA con Nº de Empresa _____, centro de trabajo _____

sección _____.AUTORIZA a la empresa para que descuente de mis haberes mensuales, la cantidad de 10,15€ euros en concepto de CUOTA MENSUAL DEL SINDICATO DE LA ELEVACIÓN.

Fecha _____ FIRMA DEL TRABAJADOR/A _____

enviar por fax al 91 343 55 85